

MEMORANDO PE-0022-2013



PARA: DEPARTAMENTOS DE LA EMPRESA
DE: PRESIDENTE EJECUTIVO
ASUNTO: ENVIASE SUMARIO DE RESOLUCIONES DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
FECHA: Enero 3, 2013

Para los fines consiguientes, adjunto una copia del sumario de resoluciones adoptadas en Junta General de Accionistas de la EEASA, realizada el 27 de diciembre del 2012.

Atentamente,

JAR
Ing. Jaime Astudillo Ramirez
PRESIDENTE EJECUTIVO

JAR/rmg

Adj. Lo indicado

cc: DIRPLAN
AI
DF
DOM
DISCON
DC
DZOP
DZON
DRI
AJ
CI
Archivo

10 Removido (4/01/2013).



EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.

Trabajando con energía...!

No. 03-2012

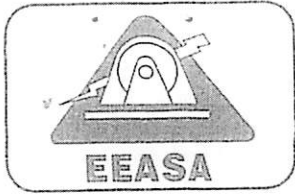
SUMARIO DE RESOLUCIONES DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S. A. REALIZADA EL JUEVES 27 DE DICIEMBRE DEL 2012

Se instala a las diez horas treinta minutos, bajo la presidencia del Ing. Víctor Orejuela Luna y con la asistencia de los siguientes accionistas: Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, con el 73.9681% de capital, representado por la Lic. Silvana Dueñas, Delegada; Gobierno Provincial de Tungurahua, con el 11.6277% de capital, representado por la Abgda. Rosa María Ortega, Delegada; Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato, con el 4.5755% de capital, representado por el Ing. Mauricio Rodríguez, Delegado; Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Cevallos, con el 0.3532% de capital, representado por el Dr. Luciano Soria, Delegado; Gobierno Municipal del Cantón San Pedro de Pelileo, con el 1.3957% de capital, representado por el Lic. Oswaldo Medina, Delegado; Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, con el 2.5762% de capital, representado por el Ing. Víctor Hugo Hachi, Delegado; Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza, con el 1.3218% de capital, representado por la Lic. Nelly Valle, Delegada; Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palora, con el 0.2390% de capital, representado por el Ing. Luis Heras, Alcalde; Cámara de Industrias de Tungurahua, con el 0.0040% de capital, representado por el Ing. Franklin Camacho, Presidente; Cámara de Comercio de Ambato, con el 0.0040% de capital representado por el Sr. Mario Sánchez, Delegado; Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Carlos Julio Arosemena, con el 0.0298% de capital, representado por el Ing. Edgar Jiménez, Alcalde. Están presentes además, el Ing. Jaime Astudillo, Presidente Ejecutivo-Secretario; Ing. Roberto Salazar, Director Financiero; Dr. Marlon Torres, Asesor Jurídico; Dra. Silvia Garcés, Contadora General; y, Lic. Rosario Medina Guerra, Secretaria General.

1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACIÓN INTEGRAL DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA

RESOLUCIÓN 17-2012: LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES DETERMINADAS EN EL ESTATUTO SOCIAL Y CON BASE EN LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR EL DIRECTORIO MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 43-2012, DEL 12 DE DICIEMBRE DEL 2012, POR UNANIMIDAD RESUELVE:

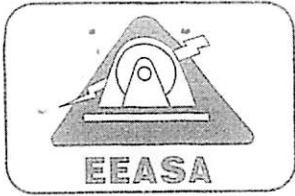
- A) AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S. A. DENTRO DEL CUPO DEL CAPITAL AUTORIZADO, EN LA SUMA DE NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO 00/100 DÓLARES DE



LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 9'340.834,00) DE MODO QUE TAL CAPITAL SOCIAL SE FIJE EN LA SUMA DE CIENTO VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 127'375.665,00) EN LA FORMA DETERMINADA EN EL CUADRO ADJUNTO, QUE IGUALMENTE SE APRUEBA Y FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA, MEDIANTE LA EMISIÓN DE NUEVAS ACCIONES Y UTILIZANDO LAS SIGUIENTES OPERACIONES:

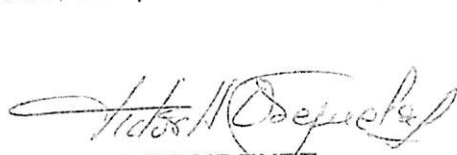
- ✓ UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS EN EL EJERCICIO ECONÓMICO 2011, POR LA SUMA DE US\$ 5'240.456,73;
 - ✓ COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS (APORTES PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN) EN LA SUMA DE US\$ 4'100.364,62; Y,
 - ✓ NUMERARIO EN LA SUMA DE US\$ 12,65, CON EL FIN DE EVITAR EL FRACCIONAMIENTO DE ACCIONES;
- B) DISPONER A LA ADMINISTRACIÓN QUE PROCEDA A LA PUBLICACIÓN DE UN AVISO DEL DERECHO PREFERENTE PARA QUE LOS ACCIONISTAS SE PRONUNCIEN AL RESPECTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE COMPAÑÍAS;
- C) REFORMAR EL ARTÍCULO SEGUNDO DEL ESTATUTO, DE MANERA QUE EN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CONSTE LA ETAPA FUNCIONAL DE GENERACIÓN Y ELIMINAR LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA DEL MISMO. EL ARTÍCULO SEGUNDO DIRÁ LO SIGUIENTE: "ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL.- LA COMPAÑÍA TIENE POR OBJETO SOCIAL LA GENERACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN SU ÁREA DE CONCESIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE RÉGIMEN DEL SECTOR ELÉCTRICO Y EL MARCO LEGAL VIGENTE PARA EL SECTOR ELÉCTRICO EN EL ECUADOR. PARA CUMPLIR CON SU OBJETIVO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS CIVILES, INDUSTRIALES, LABORALES, MERCANTILES Y DEMÁS RELACIONADOS CON SU ACTIVIDAD PRINCIPAL";
- D) REFORMAR EL ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL Y AUTORIZADO, DE CONFORMIDAD CON EL PRESENTE AUMENTO, EL MISMO QUE DIRÁ LO SIGUIENTE: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL Y AUTORIZADO.- EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ES DE CIENTO VEINTE Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$127'375.665,00) DIVIDIDO EN CIENTO VEINTE Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS


J. C. B.



- SESENTA Y CINCO ACCIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, ACCIONES QUE SON ORDINARIAS, NOMINATIVAS, IGUALES E INDIVISIBLES. SE FIJA EL CAPITAL AUTORIZADO EN DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 236'069.662,00)";
- E) APROBAR LA CODIFICACIÓN INTEGRAL DEL ESTATUTO SOCIAL PRESENTADA POR LA ADMINISTRACIÓN, EN LA MISMA QUE SE HAN INCORPORADO LAS REFORMAS APROBADAS POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS EN SU MOMENTO Y QUE CONSTAN EN ESCRITURAS PÚBLICAS DEL 20 DE DICIEMBRE DEL 2007 Y 23 DE JULIO DEL 2011, ASÍ COMO LAS REFORMAS APROBADAS EN LA PRESENTE SESIÓN.
- F) DEJAR BAJO RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN LA VERACIDAD, LEGALIDAD Y CONFIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DATOS PRESENTADOS; Y,
- G) DISPONER A LA ADMINISTRACIÓN REALICE EL TRAMITE LEGAL CORRESPONDIENTE.
2. **DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE LA COMPAÑÍA EN REPRESENTACIÓN DEL COMITÉ DE EMPRESA**
RESOLUCIÓN 018-2012: EN ATENCIÓN AL OFICIO N. 158-CESG-2012, LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS POR UNANIMIDAD RESUELVE, DESIGNAR A LOS INGENIEROS EDWIN LEÓN Y MARCO ESPINOZA, COMO MIEMBROS PRINCIPAL Y SUPLENTE, DEL DIRECTORIO DE EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S. A., RESPECTIVAMENTE, EN REPRESENTACIÓN DEL COMITÉ DE EMPRESA DE LOS TRABAJADORES, POR EL PERIODO ESTATUTARIO DE DOS AÑOS CONTADO A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA.

Siendo las once horas veinticinco minutos, concluye la sesión y se declara un receso para la elaboración del sumario de resoluciones, el cual luego de conocido, es aprobado sin observaciones.


PRESIDENTE


SECRETARIO



EMPRESA ELECTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.
CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL
CON CORTE AL 31 DE OCTUBRE DEL 2012

ACCIONISTAS	CAPITAL SOCIAL	%	UTILIDADES 2011	COMPENSACION DE CRÉDITOS (Aportes Futura Capitalización)	NUMERARIO	INCREMENTO DE CAPITAL	NUEVO CAPITAL	ACCIONES	%
MINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGIA RENOVABLE	87,308,082.00	73.9681%	4,389,516.07	2,858,227.49	0.44	7,247,744.00	94,555,826.00	94,555,826	74.2338%
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPALIDAD DE AMBATO	5,400,724.00	4.5755%	145,440.37	521,857.83	0.80	667,299.00	6,068,023.00	6,068,023	4.7639%
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTOBAL DE PATATE	505,865.00	0.4286%	14,524.76	50,652.56	0.68	65,178.00	571,043.00	571,043	0.4483%
GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON SAN PEDRO DE PELILEO	1,647,381.00	1.3957%	43,941.58	113,944.58	0.84	157,887.00	1,805,268.00	1,805,268	1.4173%
GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON SANTIAGO DE PILLARO	564,173.00	0.4780%	16,011.02	68,686.11	0.87	84,698.00	648,871.00	648,871	0.5094%
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON BAÑOS DE AGUA SANTA	783,595.00	0.6639%	22,289.26	-	0.74	22,290.00	805,885.00	805,885	0.6327%
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SANTIAGO DE QUERO	521,146.00	0.4415%	14,963.53	31,180.00	0.47	46,144.00	567,290.00	567,290	0.4454%
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MOCHA	636,328.00	0.5391%	17,561.12	-	0.88	17,562.00	653,890.00	653,890	0.5134%
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CEVALLOS	416,952.00	0.3532%	11,801.69	6,418.27	0.04	18,220.00	435,172.00	435,172	0.3416%
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TISALEO	641,114.00	0.5432%	16,526.83	-	0.17	16,527.00	657,641.00	657,641	0.5163%
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PASTAZA	1,560,188.00	1.3218%	44,797.28	-	0.72	44,798.00	1,604,986.00	1,604,986	1.2600%
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MERA	596,896.00	0.5057%	17,138.51	-	0.49	17,139.00	614,035.00	614,035	0.4821%
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PALORA	282,124.00	0.2390%	8,100.53	-	0.47	8,101.00	290,225.00	290,225	0.2278%
GOBIERNO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	13,724,679.00	11.6277%	389,980.95	297,574.72	0.33	687,556.00	14,412,235.00	14,412,235	11.3147%
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA	3,040,807.00	2.5762%	77,977.85	53,319.18	0.97	131,298.00	3,172,105.00	3,172,105	2.4904%
CAMARA DE COMERCIO DE AMBATO	4,767.00	0.0040%	136.87	-	0.13	137.00	4,904.00	4,904	0.0039%
CAMARA DE INDUSTRIAS DE TUNGURAHUA	4,767.00	0.0040%	136.87	-	0.13	137.00	4,904.00	4,904	0.0039%
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO	233,600.00	0.1979%	6,707.27	-	0.73	6,708.00	240,308.00	240,308	0.1887%
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA	40,957.00	0.0347%	590.97	56,630.28	0.75	57,222.00	98,179.00	98,179	0.0771%
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARCHIDONA	49,480.00	0.0419%	520.29	1,677.46	0.25	2,198.00	51,678.00	51,678	0.0406%
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA	35,210.00	0.0298%	759.58	22,375.57	0.85	23,136.00	58,346.00	58,346	0.0458%
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO	35,996.00	0.0305%	1,033.53	17,820.57	0.90	18,855.00	54,851.00	54,851	0.0431%
SUMAN...>	118,034,831.00	100.0000%	5,240,456.73	4,100,364.62	12.65	9,340,834.00	127,375,665.00	127,375,665	100.0000%

ELABORADO POR

Dra. Silvia Garcés V.
CONTADORA GENERAL

VISTO BUENO

Ing. Jaime Astudillo
PRESIDENTE EJECUTIVO